CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE PERSONAL

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO CERTIFICA:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada por esta Cartera Ministerial mediante Resolución 1296 del 2024, y la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre del 2022; se verifica la siguiente solicitud:

La Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con los estudios previos requiere la contratación del siguiente objeto y obligaciones:

Objeto	Prestar servicios profesionales al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el fortalecimiento de mecanismos de articulación institucional y de instrumentos técnicos y normativos relacionados con pasivos ambientales.
Obligaciones	1. Ejecutar las actividades técnicas que se programen en el marco de la Secretaría Técnica del Comité Nacional para la Gestión de Pasivos Ambientales y de su Mesa Técnica de Apoyo durante el plazo de ejecución del contrato. 2. Adelantar las actividades técnicas requeridas en el procedimiento de instrumentación normativa para el ajuste y la estructuración del proyecto de decreto que adiciona al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible un capítulo para la gestión de pasivos ambientales, y entregar la versión ajustada del proyecto de decreto. 3. Adelantar, según las necesidades institucionales y en el marco del objeto contractual, actividades de socialización, divulgación, asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades o articulación con actores institucionales y sectoriales, según corresponda, para el cumplimiento de los compromisos estratégicos de la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana. 4. Ejecutar las actividades relacionadas con los productos programados en el Plan de Acción Institucional a cargo de la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana que correspondan al objeto contractual; reportar a la supervisión los avances y resultados, suministrar los insumos requeridos para el seguimiento y reporte institucional y garantizar la organización y disponibilidad de los respectivos soportes y evidencias en los repositorios documentales institucionales.

	5. Proyectar y gestionar, dentro de los términos legales establecidos y en el ámbito de sus competencias contractuales, los insumos y proyectos de respuesta a derechos de petición, solicitudes ciudadanas, requerimientos de organismos de control y autoridades judiciales, y demás solicitudes relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas a través de la plataforma ARCA o de los medios institucionales dispuestos para tal fin. 6. Elaborar y entregar un informe final de cierre, conforme al formato definido por la supervisión, que consolide las actividades ejecutadas, los productos y resultados obtenidos, sus respectivas evidencias, las acciones de articulación y transferencia de conocimiento desarrolladas, cuando corresponda, así como las buenas prácticas, lecciones aprendidas y oportunidades de mejora identificadas durante la ejecución contractual, como insumo para el fortalecimiento de la gestión institucional y la mejora de los procesos de la Dirección.

Que conforme con el requerimiento presentado por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal del Ministerio, se certifica que, de acuerdo con las condiciones para la contratación, la que aplica corresponde a:

Condición	Aplica
De acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.	X

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., 27 de octubre de 2026.

LIUDMILA POVEDA VARGAS

Elaboró: Diego Cifuentes – Contratista
Revisó: Luis Miguel Ramirez Anaya – Contratista Grupo de Talento Humano

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente